

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8534 *Resolución de 20 de marzo de 2023, del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 294, de 22 de diciembre de 2022, y número 295, de 23 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases generales y específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Medio Ambiente, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecaria, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico de Museo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico Gestión Administrativa, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Gestión, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Notificador, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Técnica, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Veinte plazas de Auxiliar de Protección Civil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Seis plazas de Trabajador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Mediador-Traductor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Geriatría del Centro de día de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Auxiliar de Geriatría de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Supervisor de Estancias Diurnas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Cuatro plazas de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Director Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Técnico de Empleo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Sonido de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Redactor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Consumo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Treinta y siete plazas de Socorrista de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Guitarra de la plantilla de personal laboral fijo-discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

San Pedro del Pinatar, 20 de marzo de 2023.–La Alcaldesa, Visitación Martínez Martínez.